

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Buen Gobierno

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Cooperación internacional frontera seguridad y paz.

1.3 Nombre del Acción Estratégica: Seguridad y convivencia ciudadana.

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos	Resultados de conciliación resueltas en más de 1 año	193	Solicitudes	500

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Gobierno Territorial

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	10	Acumulativo

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	\$ 8.859.024.866,37	1

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)

Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOVERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

El aumento del vapeo y del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población escolar de Arauca se ha convertido en una problemática creciente que requiere fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención oportuna. Esta situación se presenta en un contexto en el que las instituciones educativas y las familias cuentan con escasas herramientas estructuradas para prevenirlo y atenderlo a tiempo. Sus causas se concentran en tres frentes: (i) un déficit de habilidades para la vida — autoconocimiento, autoestima, manejo emocional, toma de decisiones y resistencia a la presión de grupo— que deja a niños, niñas y adolescentes con menos recursos psicosociales frente al ofrecimiento de vapeadores y SPA en su entorno escolar y social; (ii) una oferta insuficiente de alternativas artísticas y culturales que ocupen el tiempo libre extracurricular con sentido formativo y de proyecto de vida; y (iii) una comunicación limitada entre padres, madres y adolescentes sobre las señales de alerta del consumo y las rutas de atención disponibles. De no intervenir, estas tres brechas se refuerzan entre sí y producen como efecto la iniciación temprana en el consumo, el deterioro de la permanencia escolar y el debilitamiento del acompañamiento familiar frente a una problemática que requiere una respuesta preventiva y articulada.

De acuerdo con las proyecciones y retroproyecciones de población del DANE (con base en el CNPV 2018, actualizadas post COVID-19), el departamento de Arauca cuenta con una importante población de niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen una población prioritaria para las acciones de prevención y fortalecimiento de factores protectores. Conforme a la información disponible, la población entre 0 y 17 años asciende a **114.665** personas, distribuida de manera heterogénea entre los siete municipios de intervención, aspecto relevante para la implementación de la estrategia, la cual contempla el desarrollo de las mismas actividades en cada municipio con el fin de garantizar una cobertura territorial equitativa.

Municipio	Niñez (0–11 años)	Adolescencia (12–17 años)	Total, población 0–17 años
Arauca	18.776	10.059	28.835
Arauquita	14.177	7.058	21.235
Saravena	13.235	6.968	20.203
Tame	12.011	6.044	18.055
Fortul	5.539	2.763	8.302
Puerto Rondón	1.038	521	1.559
Cravo Norte	889	420	1.309
Total	65.665	33.833	99.498



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

La problemática y, en consecuencia, la estrategia, cubren los siete municipios que conforman el departamento de Arauca: Arauca (capital), Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte, razón por la cual cada uno de los tres componentes del presupuesto (talleres psicoeducativos, escuela audiovisual y escuelas de familia) se replica de manera idéntica en las siete unidades territoriales. El departamento presenta una distribución poblacional concentrada en un 64% en cabeceras urbanas y un 36% en zona rural (DANE, proyección 2026); Arauquita, Saravena y Tame son, después de la capital, los municipios de mayor peso demográfico y, a la vez, los que registran mayor proporción relativa de niñez y adolescencia frente a su población total, lo que exige que la estrategia combine intervención urbana y rural en todos sus componentes.

Arauca es un departamento de vocación llanera, con una economía soportada principalmente en la ganadería extensiva, la agricultura de cultivos como plátano, cacao, arroz y palma, y la explotación petrolera, actividad que ha definido a la capital como epicentro económico del departamento desde 1986. Esta base económica convive con altos niveles de informalidad laboral y desempleo cercano al 29% en el municipio de Arauca según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE—y con la condición fronteriza del departamento frente a Venezuela, factores que limitan la oferta formal de empleo juvenil y de espacios extracurriculares estructurados, y que refuerzan la pertinencia de instalar, a través de este proyecto, una oferta sostenida de prevención, formación artística y acompañamiento familiar en los siete municipios araucanos.

Descripción del Problema:

INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.
- Escasa participación y corresponsabilidad comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.
- Insuficiente dotación y equipamiento logístico de la fuerza pública para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Falta de capacidad técnica y operativa en la estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el Fondo de Seguridad.
- Persistencia de patrones y prácticas del conflicto armado interno (violencia, estigmatización, exclusión social y política) en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la comunidad y las instituciones.
- Limitada asignación presupuestal y deficiencias en la gestión de recursos para la seguridad en el ámbito territorial.
- Débil articulación interinstitucional y ausencia de personal especializado en la planeación y ejecución de iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana.
- Falta de coordinación entre instituciones y actores sociales para consolidar procesos de paz y cultura democrática.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 3

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

EFFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley
- Deterioro de la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Incremento del ausentismo escolar asociado al consumo de sustancias psicoactivas y vapeadores.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.
- Aumento de los índices de violencia.
- Deterioro de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Disminución de la permanencia y continuidad escolar.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Entidad estatal del orden departamental que tiene como función concurrir, subsidiar y complementar las políticas, programas y proyectos establecidos por los organismos nacionales y municipales.	La gobernación aportará los recursos para el desarrollo de las actividades y la capacidad técnica y administrativa para ejecutar y supervisar los recursos económicos dispuestos para ese fin.
Otro	Policía Nacional	Cooperante	Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, conforme lo determina la Constitución Política de Colombia.	Genera estadísticas delictivas, lidera programas de prevención del delito y convivencia ciudadana, y ejecuta operativos de control. Formula proyectos de fortalecimiento institucional (vehículos, tecnología, infraestructura, comunicaciones), propone intervenciones comunitarias y participa activamente en la planeación y justificación del uso de recursos FONSET
Otro	Ejército Nacional Brigada XVIII	Cooperante	Garantizar el control del territorio, la estabilidad en zonas rurales y de frontera, y el combate contra grupos armados organizados (GAO) y estructuras ilegales.	Lidera operaciones militares para la protección de la soberanía nacional, realiza presencia activa en áreas rurales de difícil acceso, apoya misiones humanitarias, y brinda información estratégica para la toma de decisiones del Comité. Gestiona requerimientos de dotación, movilidad, comunicaciones y



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

				fortalecimiento logístico, especialmente en zonas prioritizadas por orden público.
Otro	Armada Nacional Infantería Marina No. 52	de Cooperante	Controlar los ríos y ejes fluviales, garantizar la seguridad de la infraestructura crítica ribereña y bloquear rutas de tráfico ilícito, particularmente en la cuenca del río Arauca.	Ejerce control de soberanía en ríos fronterizos, asegura la movilidad en zonas ribereñas, contribuye a neutralizar amenazas fluviales y fortalece las operaciones coordinadas con otras fuerzas. Sus requerimientos FONSET suelen orientarse a reforzar la capacidad operativa y de vigilancia en los tramos fluviales estratégicos.
Otro	Migración Colombia Regional Arauca	Cooperante	Garantizar el control migratorio en la zona de frontera, prevenir delitos transnacionales asociados al flujo irregular y facilitar la identificación de población migrante vulnerable.	Proporciona información clave sobre dinámica migratoria, participa en operativos conjuntos, y apoya estrategias de control y verificación documental. Promueve el fortalecimiento de infraestructura migratoria y tecnologías de identificación, y contribuye a la formulación de propuestas relacionadas con el control de pasos no formales y atención a flujos mixtos
Otro	Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca	Cooperante	Investigar y judicializar con eficacia los delitos de alto impacto, combatir la impunidad, y fortalecer la capacidad operativa del sistema penal acusatorio.	Apoya la estructuración de investigaciones criminales, impulsa acciones judiciales contra estructuras ilegales y articula con las demás fuerzas del Estado la identificación de amenazas criminales. Requiere fortalecimiento logístico, movilidad y herramientas tecnológicas para mejorar su capacidad investigativa y procesal. Su participación es clave para justificar el enfoque estratégico de legalidad en el uso del FONSET.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Mejor atención y convivencia de la fuerza pública con la comunidad.	Ejercer su función de control social a través de las veedurías ciudadanas que es la figura legal establecida por el estado para garantizar a los colombianos la posibilidad de vigilar y propender por la correcta ejecución de los recursos públicos.



	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
			VERSION 09	

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Todos los actores institucionales involucrados han manifestado su compromiso con el trabajo articulado y corresponsable para alcanzar las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024/2027 del departamento de Arauca. En este sentido, se desarrolló un proceso de concertación interinstitucional a través de sesiones del Comité Territorial de Orden Público, espacio en el cual participan activamente la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado, incluyendo la Policía Nacional, el Ejército Nacional (Brigada XVIII), la Armada Nacional (Infantería de Marina No. 52), Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Gobernación del Departamento de Arauca como entidad coordinadora.

Durante estas sesiones, se llevó a cabo un ejercicio de consulta técnica, estratégica y operativa, mediante el cual se identificaron los principales riesgos, amenazas y necesidades del territorio. Cada entidad aportó insumos desde su experiencia institucional, competencias legales y conocimiento del contexto, permitiendo definir de manera conjunta las líneas prioritarias de inversión con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET. Este proceso de coordinación incluyó análisis de información estadística, evaluación de capacidades instaladas, proyección de acciones conjuntas y revisión de antecedentes operativos.

En el caso específico del proyecto, cada miembro del Comité Territorial de Orden Público presentó sus iniciativas, sustentadas en su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Posteriormente, se realizó el proceso de votación para definir las propuestas que recibirían el aval del Comité. Como resultado, el Comité de Orden Público aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026 durante la sesión Extraordinaria No. 010, celebrado el 27 de junio de 2025. Y manifiestan su interés en participar de las actividades programadas, garantizando el acompañamiento permanente de la Fuerza Pública, especialmente en aquellas actividades que requieren presencia territorial, interacción directa con las comunidades, protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad y convivencia.

En Sesión extraordinaria del comité territorial de orden público No 13 del 04 de septiembre se socializan los ajustes al presupuesto 2026 el cual ascendió a \$3.010.000.000,00 M/CTE. Permitiendo la inclusión de tres (3) iniciativas más al presupuesto 2026.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gastos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de \$8.859.024.866,37.

Este trabajo coordinado ha permitido avanzar en la planificación de intervenciones integrales que no solo se centran en el control del delito, sino también en la prevención, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades institucionales, bajo un enfoque diferencial, territorial y con enfoque de derechos humanos.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 6

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FR-PD-BP-03	
		FECHA DE EMISIÓN	
		25	03
		VERSION 09	

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VERED A	RESGUARD O	ESPECIFIC A
ORINOQUIA	ARAUCA	ARAUCA ARAUQUITA SARAVENA FORTUL TAME CRAVO NORTE PUERTO RONDON	NA	NA	NA	

• **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población del Departamento de Arauca.	325.527	ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEPARTAMENTAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD, DANE 2026.

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución). No aplica, dado que los componentes del proyecto no contemplan construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades por componentes de uso del suelo

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca, mediante la implementación de acciones estratégicas integrales articuladas con la fuerza pública, las instituciones.

Indicador: Tasa de variación en los índices de delitos de alto impacto y comportamientos contrarios a la convivencia.

Medio a través de (Unidad de medida): Porcentaje

Meta: 10

Fuente de verificación: Reportes semestrales del Departamento de Policía de Arauca, informes del Comité de Orden Público y bases de datos del Observatorio de Seguridad.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios

Indicador: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 5

Fuente de verificación: Informes de seguimiento

OBJETIVOS PISCC

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.

Indicador: No. jornadas realizadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 4

Fuente de verificación: PISCC 50

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.

Indicador: No. de personas impactadas

Medio a través de (Unidad de medida): Número

Meta: 4

Fuente de verificación: PISCC 51

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

ANTECEDENTES

El Departamento de Arauca ha desarrollado de manera progresiva acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la promoción de la salud mental y el fortalecimiento de factores protectores, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas acciones reconocen el consumo de SPA como una problemática que puede afectar el bienestar físico, mental y social de la población y que, por tanto, requiere intervenciones preventivas e intersectoriales desde los entornos educativo, familiar, comunitario y de salud. Dentro de los antecedentes de intervención territorial se encuentra el Plan de Desarrollo Departamental 2009–2011 “Seguimos con el Cambio”, en el cual se incorporaron acciones relacionadas con la promoción de la salud, la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Este antecedente evidencia que la prevención de factores de riesgo asociados al consumo de SPA ha sido considerada dentro de las acciones de salud pública desarrolladas en el territorio.

De manera complementaria, el Departamento ha incorporado la prevención del consumo de drogas y el fortalecimiento de factores protectores dentro de sus acciones institucionales, reconociendo la necesidad de intervenir sobre los factores individuales, familiares, sociales y



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

comunitarios que pueden favorecer el inicio y la continuidad del consumo. En este marco, se han formulado iniciativas orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en población escolar y a la implementación de estrategias departamentales para reducir los factores de riesgo asociados a esta problemática.

En desarrollo de esta orientación, mediante el Decreto Departamental 1051 de 2016, se fortaleció el marco institucional para la gestión territorial del fenómeno de las drogas en el Departamento de Arauca, mediante la adopción del reglamento interno del Consejo Seccional de Estupefacientes y la creación y reglamentación del funcionamiento del Comité Departamental de Reducción del Consumo y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias Psicoactivas. Este instrumento fortaleció la articulación interinstitucional requerida para abordar de manera coordinada la problemática del consumo y la oferta ilícita de sustancias psicoactivas en el territorio. En este mismo sentido, mediante el Decreto 047 de 2017 se adoptó el Plan Integral Departamental de Drogas de Arauca 2016–2019, instrumento que contempló acciones para la reducción de la demanda de drogas, incluyendo componentes de prevención, atención y reducción de riesgos y daños, así como acciones orientadas al fortalecimiento de la respuesta institucional. Este antecedente resulta relevante para la presente estrategia, dado que evidencia la continuidad de la prevención del consumo de SPA como una línea de intervención de salud pública en el Departamento.

De manera más reciente, mediante la Ordenanza N.º 161 de 2024, se adoptó el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024–2027, en el cual se incorporaron acciones de salud pública relacionadas con la gestión del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, así como estrategias de promoción y prevención de la salud mental y el fortalecimiento de intervenciones colectivas en diferentes entornos, incluido el educativo. La incorporación de estas acciones dentro del actual instrumento de planeación departamental evidencia que la prevención del consumo de SPA y la promoción de la salud mental continúan siendo prioridades dentro de la agenda de salud pública del Departamento de Arauca.

En el ámbito nacional, constituye un antecedente relevante la Resolución 2100 de 2025, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó la Política Integral para la Prevención, la Reducción de Riesgos y Daños y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Lícitas e Ilícitas 2025–2033, como instrumento orientado a fortalecer las acciones de promoción, prevención, reducción de riesgos y daños y atención integral frente al consumo de sustancias psicoactivas. Esta política establece un marco de actuación para las entidades del sector salud y para las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales, promoviendo la articulación de acciones frente a esta problemática desde un enfoque integral de salud pública. En este sentido, constituye un referente nacional vigente para el desarrollo de estrategias territoriales orientadas a la prevención del consumo de SPA, el fortalecimiento de factores protectores y la promoción de la salud mental. Asimismo, durante el año 2026, el Departamento de Arauca ha avanzado en el proceso de formulación, adaptación y adopción de una Política Pública Departamental de Salud Mental, reconociendo la importancia de fortalecer las acciones de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales, con especial atención a niños, niñas y adolescentes. Dentro de este proceso se reconoce la relación entre los eventos de salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, así como la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial y las acciones de promoción y prevención desde el enfoque de Atención Primaria en Salud Mental. Este antecedente reafirma la



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 9

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	25	03	2026
		VERSION 09		

pertinencia de desarrollar estrategias preventivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, orientadas al fortalecimiento de factores protectores, habilidades para la vida y entornos familiares, educativos y comunitarios protectores.

En este contexto, la presente estrategia se plantea como una acción de promoción de la salud y prevención, orientada a fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes frente a los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeadores. Para ello, se propone el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de la salud mental, el uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de la comunicación familiar, contribuyendo a la prevención del inicio temprano del consumo y a la construcción de entornos escolares, familiares y comunitarios más protectores. La Gobernación de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, ha trabajado en coordinación con instituciones como la Policía Nacional, el Ejército, y organizaciones sociales para ejecutar los PISCC. Esto ha sido crucial para desarrollar acciones de prevención y respuesta rápida ante situaciones de riesgo, aunque la efectividad ha estado limitada por la falta de recursos y la complejidad del entorno. Dada la situación de orden público, los PISCC en Arauca han priorizado la seguridad comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. Esto se ha hecho a través de la implementación de proyectos que buscan mejorar la convivencia, reducir los índices de violencia intrafamiliar, y fomentar la participación ciudadana en la construcción de una paz estable y duradera.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gastos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA por un valor de \$5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de \$8.859.024.866,37.

De acuerdo a lo anterior mediante acta No. 004 del 15 y 16 de abril de 2026 del comité de orden público, la secretaria de gobierno departamental aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026, el cual ascendió a \$8.859.024.866,37 M/CTE. Permitiendo la inclusión de más iniciativas al presupuesto 2026.

Las iniciativas de la vigencia 2026 aprobadas son:

1	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 39.150.000,00	\$ 39.150.000,00
2	PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
3	SUMINISTRO DE RACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL TRANSITORIO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00
4	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00
5	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE	UND	1	\$ 155.850.000,00	\$ 155.850.000,00



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

Certificado No.
LAT-1559

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
VERSION 09				

	TAME, SARAVERA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
6	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE ESTACIONES DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS BLINDADOS" (para los municipios de Saravena, Tame, Caracol, Cravo Norte, Puerto Rondón, Betoyes y Fortul)	UND	1	\$ 750.000.000,00	\$ 750.000.000,00
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y MOVILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA NO. 52 DE LA ARMADA NACIONAL.	UND	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
8	FORTALECIMIENTO DE LA BRIGADA XVIII DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (Baterías sanitarias)	UND	1	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
9	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERACIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (drones)	UND	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AL ALOJAMIENTO COMPAÑIA CHARLIE PUESTO DE MANDO FUNDADORES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52	UND	1	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
11	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
12	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD OPERACIONAL DEL GAULA ARAUCA DE LA POLICÍA NACIONAL	UND	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
13	ASISTENCIA TECNICA DE PARA LA FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, DISEÑO, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 87.735.373,00	\$ 87.735.373,00
14	INCENTIVO PARA PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
15	ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
16	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JÓVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.700.000,00	\$ 150.700.000,00
17	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
18	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
19	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	\$ 463.966.934,00	\$ 463.966.934,00



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

20	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ARAUCA	UND	1	\$ 2.037.576.609,37	\$ 2.037.576.609,37
21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
22	FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD FLUVIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 140.000.000,00	\$ 140.000.000,00
23	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 170.000.000,00	\$ 170.000.000,00
24	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 535.783.600,00	\$ 535.783.600,00
25	FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00
26	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 410.000.000,00	\$ 410.000.000,00
27	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS PARA EL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
28	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN APOYO AL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
29	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVES LA ADQUISICIÓN DE KIT INVESTIGADOR PORTATIL PARA TRABAJO DE CAMPO	UND	1	\$ 80.521.350,00	\$ 80.521.350,00
30	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVES LA ADQUISICIÓN DE SCANNER LASER 3D	UND	1	\$ 587.741.000,00	\$ 587.741.000,00
31	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MIGRATORIO Y VERIFICACIONES MIGRATORIAS DE LA UAE MIGRACIÓN COLOMBIA REGIONAL ORINOQUIA SEDE ARAUCA	UND	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 8.859.024.866,37

Quedando dentro de las iniciativas que se incorporan al presupuesto de la vigencia 2026 el componente:

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

JUSTIFICACIÓN



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 12

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

El Departamento de Arauca, en el marco del proyecto “Implementación de Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento de la Seguridad, la Participación Comunitaria y la Convivencia Ciudadana en el Departamento de Arauca”, requiere fortalecer acciones de salud pública orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la prevención temprana de factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y al uso de dispositivos electrónicos para el consumo de nicotina y otros productos relacionados con el vapeo, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a los entornos educativos del territorio

El consumo de sustancias psicoactivas constituye una problemática que trasciende el ámbito individual y requiere una respuesta articulada desde la salud pública, la salud mental, la educación, la familia, la comunidad y la seguridad y convivencia ciudadana. En Colombia, la Ley 1566 de 2012 reconoce expresamente el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas, como un asunto de salud pública y de bienestar de la familia, la comunidad y los individuos, estableciendo la necesidad de desarrollar respuestas integrales frente a esta problemática.

Desde esta perspectiva, las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud adquieren especial importancia, particularmente en los entornos educativos, debido a que estos constituyen espacios fundamentales para el desarrollo de capacidades, la construcción de proyectos de vida, el fortalecimiento de vínculos sociales y familiares y la identificación temprana de factores de riesgo. La intervención preventiva permite fortalecer conocimientos, habilidades para la vida, capacidad de toma de decisiones, manejo de emociones, pensamiento crítico, resistencia a la presión de grupo y construcción de relaciones protectoras, contribuyendo a prevenir la aparición o progresión de situaciones asociadas al consumo de SPA y vapeadores y a promover entornos saludables.

A esta problemática se suma la expansión del uso de dispositivos electrónicos de administración de nicotina y productos relacionados con el vapeo, situación que ha generado la necesidad de fortalecer las acciones de información, educación y prevención dirigidas a la población menor de edad. En este sentido, la Ley 2354 de 2024 modificó el marco regulatorio colombiano para incluir dentro de las disposiciones de protección de la salud los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado y otros productos relacionados, estableciendo como uno de sus propósitos contribuir a garantizar el derecho a la salud, especialmente de los menores de 18 años y de la población no fumadora, así como promover programas de salud y educación orientados a disminuir su consumo.

En consecuencia, la prevención del vapeo debe abordarse desde una perspectiva de salud pública y promoción de estilos de vida saludables, evitando limitar la intervención exclusivamente a acciones sancionatorias o de control. Se requiere fortalecer las capacidades de los estudiantes, familias, docentes y comunidades educativas para reconocer factores de riesgo, identificar prácticas de consumo, cuestionar percepciones erróneas frente al vapeo y las sustancias psicoactivas y promover decisiones informadas y responsables.

Esta orientación resulta coherente con la Política Nacional de Drogas 2023–2033 “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, que plantea un enfoque centrado en el cuidado de la vida, los derechos humanos, la salud pública, la participación comunitaria y la transformación de las condiciones de vulnerabilidad de los territorios y las comunidades. La política reconoce la



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

necesidad de desarrollar respuestas integrales frente al fenómeno de las drogas, fortaleciendo la prevención y la atención del consumo y priorizando intervenciones territoriales.

En el ámbito departamental, estas acciones encuentran además sustento en los antecedentes de intervención desarrollados por la Gobernación de Arauca y sus entidades, mediante estrategias de salud mental, prevención del consumo de SPA, Zonas de Orientación Escolar, Centros de Escucha, Familias Fuertes, actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y procesos de formación y sensibilización dirigidos a estudiantes, familias y actores educativos.

En este contexto, el componente “Estrategia Integral de Prevención del Vapeo y Consumo de SPA ‘Arauca Vive Sano’ en Entornos Educativos mediante el Arte y el Uso Positivo del Tiempo Libre” responde a la necesidad de consolidar y ampliar las acciones preventivas que se han venido desarrollando en el Departamento, articulando los enfoques de salud pública, prevención de riesgos, convivencia ciudadana, participación comunitaria y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La estrategia busca fortalecer los factores protectores individuales, familiares, escolares y comunitarios mediante procesos pedagógicos, psicosociales, artísticos y comunicativos que permitan generar capacidades para la toma de decisiones responsables, el manejo emocional, la resolución pacífica de conflictos, la resistencia a la presión de grupo, la construcción de proyectos de vida y el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

De igual manera, la estrategia reconoce que la prevención del consumo de SPA y vapeo requiere la participación activa de las familias. Por ello, contempla procesos de orientación y formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para identificar señales de alerta, mejorar las pautas de comunicación y acompañamiento y consolidar el entorno familiar como factor protector.

La incorporación del arte y de las herramientas audiovisuales y comunicativas constituye, además, una alternativa pedagógica para facilitar la apropiación de mensajes preventivos por parte de los adolescentes y jóvenes, promoviendo su participación activa en la construcción de contenidos y mensajes relacionados con el autocuidado, la salud mental, la prevención del consumo y los estilos de vida saludables.

Para el cumplimiento de estos objetivos se requiere contar con personal profesional, técnico y/o tecnólogo con experiencia en procesos pedagógicos, psicosociales, comunitarios, artísticos y audiovisuales, que permita desarrollar talleres de habilidades para la vida, campañas comunicativas, jornadas de sensibilización, procesos de formación artística y audiovisual y escuelas de familia en los siete (7) municipios priorizados.

La intervención propuesta permitirá fortalecer los entornos educativos y familiares como espacios protectores frente al consumo de SPA y vapeo, promoviendo la participación comunitaria, el desarrollo de capacidades en adolescentes y jóvenes y la generación de alternativas positivas para el uso del tiempo libre.

En consecuencia, el componente “Arauca Vive Sano” constituye una acción preventiva e intersectorial de salud pública, orientada a la promoción de la salud, la gestión del riesgo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y vapeadores, la promoción de la salud mental, la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el fortalecimiento de entornos educativos, familiares y comunitarios protectores. Su implementación permitirá intervenir de manera anticipada factores de riesgo, fortalecer factores protectores y desarrollar capacidades



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

individuales, familiares y comunitarias, contribuyendo a la construcción de comunidades educativas más informadas, participativas, saludables y resilientes.

Argumentos jurídicos

La implementación del componente “Arauca Vive Sano” se fundamenta en los principios constitucionales y normativos relacionados con la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la garantía de derechos fundamentales, la promoción de la convivencia ciudadana y la prevención de factores que afectan el bienestar individual y colectivo.

Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 2:

Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y asegurar la convivencia pacífica. En este sentido, las acciones de prevención del consumo de SPA y vapeo contribuyen al cumplimiento de estos fines mediante la promoción de entornos protectores y la reducción de factores de riesgo sociales.

Artículo 44:

Reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar su protección integral. El componente “Arauca Vive Sano” responde a este mandato mediante acciones educativas y preventivas dirigidas a población escolar, fortaleciendo capacidades individuales, familiares y comunitarias.

Artículo 45:

Establece el derecho de los adolescentes a la protección y formación integral, promoviendo acciones que favorezcan su desarrollo físico, emocional y social.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

Establece la protección integral de niños, niñas y adolescentes y determina la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la garantía de sus derechos. Las acciones previstas dentro del componente contribuyen a la prevención de situaciones que puedan afectar su desarrollo integral, promoviendo factores protectores en los entornos educativos y familiares.

Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Establece mecanismos para fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y la prevención de situaciones que afectan el ambiente educativo. La estrategia “Arauca Vive Sano” se articula con estos propósitos mediante procesos de sensibilización, formación en habilidades para la vida y promoción de ambientes escolares protectores.

Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Establece disposiciones orientadas a promover comportamientos que favorezcan la convivencia y prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad y tranquilidad de las



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 15

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	202 6
		VERSION 09		

comunidades. Las acciones de prevención frente al consumo de SPA y vapeo contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana desde un enfoque preventivo y comunitario.

Ley 2197 de 2022 – Ley de Seguridad Ciudadana

Fortalece instrumentos para la prevención de factores asociados a la seguridad y convivencia ciudadana, promoviendo acciones integrales que permitan intervenir problemáticas sociales que afectan a las comunidades. El componente “Arauca Vive Sano” se desarrolla bajo un enfoque preventivo, orientado a reducir factores de riesgo mediante procesos educativos y comunitarios.

Decreto 399 de 2011

Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales.

Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Establece que los recursos de los FONSET deben destinarse prioritariamente a programas y proyectos mediante los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Ley 30 de 1986 – Estatuto Nacional de Estupefacientes

Establece disposiciones relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y contempla acciones de información y educación sobre los riesgos asociados a la farmacodependencia. Constituye un fundamento para desarrollar acciones preventivas y educativas en los entornos escolares.

Ley 1566 de 2012 – Atención integral al consumo de SPA

Reconoce el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas, como un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Sustenta la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y atención relacionadas con el consumo de SPA.

Ley 2354 de 2024 – Vapeadores, nicotina y productos relacionados

Modifica la Ley 1335 de 2009 y amplía su aplicación a los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado y otros productos relacionados. Fortalece las medidas de protección de la salud, especialmente para menores de 18 años, y respalda las acciones educativas y preventivas frente al vapeo.

Decreto Departamental 1051 de 2016 – Gestión territorial de drogas en Arauca

Fortalece la estructura institucional del Departamento de Arauca para la gestión del fenómeno de las drogas y la articulación interinstitucional. Establece responsabilidades relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes y programas orientados a la promoción de la salud, prevención y atención del consumo y control de la oferta ilícita de SPA.



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

Certificado No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 16

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Política Nacional de Drogas 2023–2033 – “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”

Establece el marco nacional para abordar el fenómeno de las drogas desde un enfoque centrado en el cuidado de la vida, los derechos humanos, la salud pública, la participación comunitaria y la transformación de condiciones de vulnerabilidad. Promueve acciones territoriales de prevención, atención y reducción de riesgos asociados al consumo.

Resolución 2100 de 2025 – Política Integral de SPA 2025–2033

Adopta la Política Integral para la Prevención, la Reducción de Riesgos y Daños y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Lícitas e Ilícitas 2025–2033. Constituye el principal referente nacional vigente desde el sector salud para fortalecer la promoción de la salud, la prevención del consumo, la reducción de riesgos y daños y la atención integral, con énfasis en la articulación territorial.

Plan Integral Departamental de Drogas de Arauca 2016–2019

Instrumento territorial orientado a abordar integralmente el fenómeno de las drogas en el Departamento, mediante acciones de prevención, atención, reducción de riesgos y daños y fortalecimiento institucional. Constituye un antecedente de las intervenciones departamentales dirigidas a reducir los factores de riesgo asociados al consumo de SPA.

Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027

Constituye el principal instrumento vigente de planeación territorial del Departamento de Arauca y contempla acciones relacionadas con la promoción de la salud, prevención del consumo de SPA, salud mental y fortalecimiento de factores protectores.

En este marco, el componente “Arauca Vive Sano: Estrategia Integral de Prevención del Vapeo y Consumo de SPA en Entornos Educativos mediante el Arte y el Uso Positivo del Tiempo Libre” se constituye como una acción estratégica de prevención en seguridad y convivencia ciudadana, al intervenir factores sociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas mediante procesos educativos, familiares, artísticos y comunitarios.

Prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana

La estrategia contribuye a la prevención de factores asociados a comportamientos de riesgo mediante la formación de adolescentes y jóvenes en habilidades para la vida, el fortalecimiento del acompañamiento familiar y la generación de espacios alternativos para el uso positivo del tiempo libre.

A través de los procesos pedagógicos, audiovisuales y comunitarios se promueve la participación activa de estudiantes, familias y comunidad educativa, fortaleciendo la cultura del autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de entornos protectores que aporten al mejoramiento de las condiciones de convivencia ciudadana en el Departamento de Arauca.

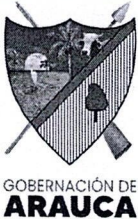
3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

● Población Objetivo:



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

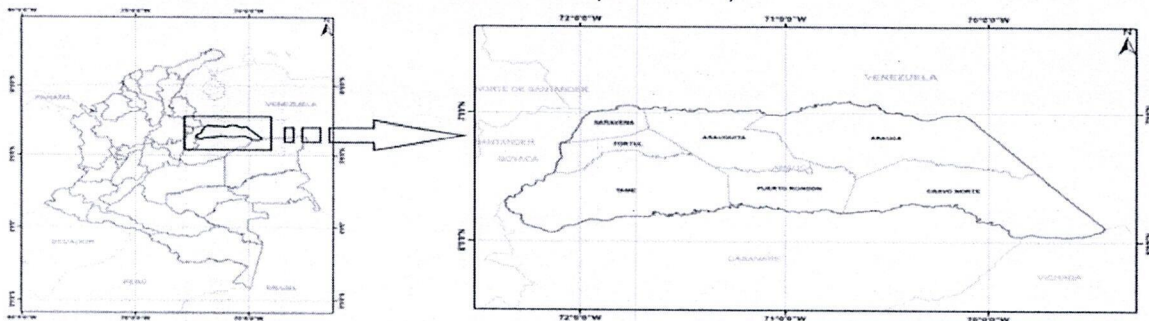
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 17

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		VERSION 09	

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes y/o padres o cuidadores	1.155	Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana

Características Demográficas:									
GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS	121	126							247
12 - 18 AÑOS	171	174							345
19 - 26 AÑOS	111	102							213
27 - 59 AÑOS	210	140							350
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACIÓN REFERENCIA	403	402							805

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena Fortul Tame Puerto Rondón Cravo Norte Arauca Araquita	NA	NA	NA	

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Esta alternativa contempla la implementación de una estrategia	Esta alternativa se considera la más adecuada debido a que responde de



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 18

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

"ARAUCA VIVE SANO": Estrategia Integral de Prevención del Vapeo y Consumo de SPA en Entornos Educativos mediante el Arte y el Uso Positivo del Tiempo Libre en el Departamento de Arauca.	integral de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo dirigida a estudiantes, padres, madres y cuidadores de las instituciones educativas priorizadas en el departamento de Arauca. La estrategia articula acciones de sensibilización, formación psicoeducativa y aprovechamiento positivo del tiempo libre mediante procesos educativos, artísticos y culturales. Incluye el desarrollo de talleres psicoeducativos basados en el enfoque de habilidades para la vida, orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, autoestima, manejo emocional, toma de decisiones, resistencia a la presión de grupo y construcción de proyectos de vida. Asimismo, contempla la implementación de una Escuela Audiovisual como herramienta artística para promover la creatividad, la participación juvenil y la construcción de mensajes preventivos frente al consumo de SPA y vapeo. De manera complementaria, incorpora Escuelas de Familia dirigidas a padres, madres y cuidadores, fortaleciendo la comunicación familiar, la identificación de factores de riesgo y las rutas institucionales de orientación y atención. La estrategia incluye acciones comunicativas mediante piezas impresas y digitales para ampliar el alcance de los mensajes preventivos en los municipios priorizados.	manera integral a la problemática asociada al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante acciones preventivas que fortalecen factores protectores individuales, familiares, educativos y comunitarios. Su enfoque combina formación socioemocional, participación artística, comunicación preventiva y fortalecimiento del entorno familiar, permitiendo intervenir las causas asociadas a estas problemáticas desde una perspectiva educativa y de prevención temprana. Además, promueve el uso positivo del tiempo libre, el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida saludables, generando espacios protectores dentro de los entornos educativos. La estrategia presenta una alta capacidad de articulación con las políticas públicas de seguridad, convivencia ciudadana, salud pública y prevención del consumo de sustancias, favoreciendo impactos sostenibles en la población beneficiaria.
Desarrollo de jornadas informativas y campañas de sensibilización sobre los riesgos del vapeo y consumo de SPA mediante charlas educativas en instituciones educativas.	Esta alternativa consiste en la realización de jornadas educativas enfocadas principalmente en la transmisión de información relacionada con los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y vapeo, mediante charlas, conferencias y actividades de sensibilización dirigidas a estudiantes y comunidad educativa. Las actividades estarían orientadas por profesionales especializados y podrían complementarse con la entrega de material informativo básico sobre prevención y promoción de estilos de vida saludables.	Aunque esta alternativa permite generar espacios iniciales de sensibilización frente a los riesgos asociados al consumo de SPA y vapeo, presenta limitaciones frente a la generación de cambios sostenibles en las conductas y factores protectores de la población adolescente y juvenil. Su enfoque principalmente informativo no contempla procesos continuos de fortalecimiento de habilidades socioemocionales, participación artística, construcción de proyectos de vida ni acompañamiento familiar, elementos fundamentales para una prevención integral. Asimismo, no incorpora estrategias vivenciales que permitan a los estudiantes desarrollar herramientas prácticas para la toma de



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		decisiones, manejo emocional, resistencia a la presión de grupo y aprovechamiento positivo del tiempo libre. Por lo anterior, presenta menor capacidad de impacto frente a la alternativa integral propuesta en el componente "Arauca Vive Sano".
--	--	---

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 2: La Constitución establece como fines esenciales del Estado la protección de todos los residentes en Colombia, el aseguramiento de sus derechos y libertades, y la convivencia pacífica. Este proyecto responde directamente a esta obligación constitucional al promover la seguridad y la sana convivencia en Arauca, un departamento históricamente afectado por la violencia.
- Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la especial protección del Estado para personas que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta. El enfoque transversal del proyecto, que atiende a mujeres, NNA, población campesina, minorías étnicas, y la comunidad LGBTIQ+, está alineado con este mandato constitucional.
- Ley 4 de 1991, dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial.
- Ley 62 de 1993, fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones preexistentes en cada territorio, de manera diferencial.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993, Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 294, 16 de julio de 1996, Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 418 de 1997, conocida como la Ley de Orden público.
- Ley 599, 24 de julio de 2000, Código Penal Colombiano.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20, Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 20

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

- Ley 581 de 2000, Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 731, 14 de enero de 2002, La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 823, 11 de julio de 2003, Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 882, 2 de junio de 2004, Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004, Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 985 de 2005, Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 1009, 23 de enero de 2006, Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007, Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana”.
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1421 de 2010 - Nivel Nacional, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011, Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1801 de 2016, que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios.
- Ley 2197 de 2022, Ley de Seguridad Ciudadana.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

- Ley 2200 de 2022, que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigente del departamento de Arauca.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Conjunto de jornadas, procesos formativos y eventos comunitarios de carácter lúdico, recreativo, artístico, pedagógico y cultural, orientados a fortalecer la convivencia ciudadana, promover valores de paz y tolerancia, y generar espacios seguros de participación en las comunidades urbanas.
- **Descripción de la demanda:** Número de estrategias realizadas para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Descripción de la oferta:** Número de estrategias necesarias para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Unidad de Medida:** Número

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	1	1	0
2023	1	1	0
2024	2	5	-3
2025	3	5	-2
2026	2	5	-3
2027	3	5	-2

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ÍTEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	El componente de prevención articula charlas pedagógicas, talleres psicoeducativos y una campaña comunicativa. El diseño metodológico se basa en el enfoque de Habilidades para la Vida (OMS) y los lineamientos del Ministerio de Salud para prevención de consumo de SPA en adolescentes. Todas las sesiones son activo-participativas; se prohíbe la metodología exclusivamente expositiva. El componente cubre a los estudiantes de los grados 6° a 11° de las instituciones educativas priorizadas por la administración municipal,



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		con una meta mínima del 80% de cobertura del total de estudiantes de bachillerato.
1.1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Se desarrollará un (1) taller psicoeducativo de habilidades para la vida en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por cuatro (4) sesiones, con una duración de dos horas y media (2,5 horas) cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) estudiantes por sesión, permitiendo una cobertura de hasta cien (100) estudiantes por municipio. Las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal abordarán la misma temática integral de habilidades para la vida, comprendida por los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. De esta manera, los participantes de los diferentes grupos recibirán los mismos contenidos y orientaciones, garantizando la homogeneidad de la formación impartida. Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque participativo y experiencial, mediante dinámicas grupales, ejercicios de reflexión, análisis de casos, juegos de roles y actividades prácticas orientadas al aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios podrán adaptarse a las características y dinámica de cada grupo, manteniendo en todos los casos los mismos contenidos temáticos establecidos para la actividad. Los contenidos estarán orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la capacidad para afrontar la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida, como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Para la ejecución de la actividad se contará con el acompañamiento de personal profesional en Psicología, así como con los materiales pedagógicos requeridos, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal. Personal requerido Psicólogo: Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades para la vida, acompañamiento psicosocial, prevención de conductas de riesgo o prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollados con población infantil, adolescente, juvenil o comunidad educativa. Será el responsable de planificar, orientar y desarrollar los talleres psicoeducativos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Metodología de ejecución Los talleres psicoeducativos se desarrollarán mediante una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, la reflexión individual y colectiva y el fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Cada taller municipal estará conformado por cuatro (4) sesiones de dos horas y media (2,5 horas) cada una. Las cuatro (4) sesiones abordarán la misma temática integral, correspondiente a los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. La metodología combinará: • Exposición dialogada. • Dinámicas de integración. • Preguntas orientadoras. • Estudios de caso. • Juegos de roles. • Trabajo colaborativo. • Ejercicios de reflexión individual y grupal. • Socialización de experiencias. • Construcción de compromisos personales. Estructura metodológica de cada sesión • Apertura e integración – 20 minutos El psicólogo realizará una dinámica de bienvenida para promover la participación activa, fortalecer la confianza del grupo e identificar los conocimientos y percepciones iniciales de los participantes frente al autocuidado, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo. Posteriormente, se presentarán los objetivos de la sesión y se establecerán los acuerdos de participación. • Desarrollo temático integrado – 90 minutos Mediante ejercicios prácticos, estudios de caso, preguntas orientadoras y actividades participativas, el psicólogo abordará de forma articulada los cinco (5) módulos establecidos para la estrategia. Durante este espacio los participantes trabajarán en: • Autoconocimiento: reconocimiento de fortalezas, intereses, capacidades y valores personales. • Autoestima y manejo emocional: identificación de emociones, estrategias de autorregulación emocional y fortalecimiento de la confianza personal. • Toma de decisiones: análisis de situaciones cotidianas, valoración de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico. • Resistencia a la presión de grupo: reconocimiento de influencias externas, comunicación asertiva y estrategias para afrontar situaciones de presión social relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	• Proyecto de vida: identificación de metas personales, hábitos saludables y construcción de objetivos a corto, mediano y largo plazo como factores protectores. Los cinco (5) módulos serán abordados en cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal. Para favorecer la participación y apropiación de los contenidos, el profesional podrá emplear diferentes dinámicas, ejemplos, casos y ejercicios prácticos, manteniendo la misma temática y objetivos de formación. • Aplicación práctica – 30 minutos Los participantes desarrollarán actividades individuales y grupales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones hipotéticas, análisis de casos, juegos de roles, elaboración de compromisos personales y construcción colectiva de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo. • Cierre y evaluación – 10 minutos El psicólogo realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes de la sesión, resolverá inquietudes y promoverá un espacio de reflexión en el que los participantes identifiquen acciones concretas para fortalecer sus habilidades para la vida y prevenir conductas de riesgo. Finalmente, se aplicará una evaluación participativa de la sesión y se establecerán compromisos individuales relacionados con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida saludables. Contenido temático Cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal desarrollará de manera integral los siguientes módulos, bajo el enfoque de habilidades para la vida: Autoconocimiento Temas: • Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas personales. • Identificación de valores e intereses. • Construcción de la autoimagen como factor protector. Autoestima y manejo emocional Temas: • Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal. • Identificación, expresión y regulación de emociones. • Estrategias para el manejo del estrés y de situaciones difíciles. Toma de decisiones
--	--

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

		Temas: • Importancia de la toma de decisiones responsables. • Identificación de factores de riesgo y factores protectores. • Análisis de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico. Resistencia a la presión de grupo Temas: • Influencia del grupo de pares en la toma de decisiones. • Comunicación asertiva y establecimiento de límites. • Estrategias para afrontar la presión social relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Proyecto de vida Temas: • Identificación de metas personales y expectativas de futuro. • Planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazo. • Hábitos saludables y proyecto de vida como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo. Resultado esperado Al finalizar cada taller municipal, los participantes habrán fortalecido sus habilidades para la vida mediante el desarrollo del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida. La actividad estará orientada a promover factores protectores y proporcionar herramientas para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo. Cada taller municipal tendrá una cobertura de hasta cien (100) estudiantes, distribuidos en cuatro (4) sesiones de hasta veinticinco (25) estudiantes cada una. Material pedagógico Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de: • Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores). • Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión. Logística • Refrigerio consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en presentación de 200 ml para cada participante en cada taller en total 100 refrigerios por municipio. • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (3 paquetes x30 unidades). • El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional en Psicología para la ejecución de los talleres en los
--	--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Ejecución de veintiocho (28) sesiones psicoeducativas, correspondientes a cuatro (4) sesiones en cada uno de los siete (7) municipios priorizados. • Informe de ejecución de las actividades desarrolladas. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. • Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres y la participación de los asistentes
1.2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Se implementará una campaña comunicativa orientada a sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general sobre los riesgos asociados al vapeo y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores de protección en los siete (7) municipios priorizados. La campaña comprenderá el diseño, producción y difusión de piezas comunicativas impresas y digitales, con contenidos preventivos dirigidos a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Las piezas impresas consistirán en afiches preventivos en formato A3, los cuales serán distribuidos en instituciones educativas, centros de salud, espacios comunitarios y establecimientos de comercio de los municipios beneficiarios, con el propósito de ampliar el acceso a información clara y oportuna sobre la prevención del vapeo y el consumo de SPA. Como complemento de la estrategia, se desarrollarán dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración: uno sobre prevención del vapeo y otro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Cada videoclip estará acompañado de piezas para redes sociales en formato cuadrado de 1080 × 1080 px para publicaciones en el feed y formato vertical de 1080 × 1920 px para historias, facilitando su difusión a través de canales digitales. Adicionalmente, se realizará el diseño gráfico y la impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, entregando los respectivos archivos editables, con el fin de fortalecer la identidad visual de la estrategia y apoyar las actividades de sensibilización que se desarrollen durante la ejecución del proyecto. Materiales La campaña comunicativa incluirá los siguientes productos: • Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del vapeo. • Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	202 6
			VERSION 09		

		• Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del vapeo, acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias. • Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias. • Diseño gráfico e impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, con entrega de los respectivos archivos editables. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Implementación de una (1) campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los siete (7) municipios priorizados. • Entrega de sesenta (60) afiches preventivos en formato A3, correspondientes a treinta (30) sobre prevención del vapeo y treinta (30) sobre prevención del consumo de SPA. • Entrega de dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración, cada uno con sus respectivas piezas para redes sociales. • Entrega de dos (2) diseños e impresiones de banner tipo roll-up para eventos, junto con sus archivos editables. • Informe de ejecución de la campaña comunicativa. • Registro fotográfico que evidencie la implementación de la campaña y la distribución del material comunicativo.
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS	La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye uno de los componentes del proyecto "ARAUCA VIVE SANO", orientado a fortalecer habilidades para la vida y promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo mediante procesos de formación artística. En el marco de esta estrategia se implementará la escuela "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida", la cual se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso de formación en producción audiovisual con una duración de tres (3) meses. Cada grupo participará en una (1) sesión semanal de dos (2) horas, para un total de doce (12) sesiones, dirigidas a un grupo de mínimo quince (15) estudiantes. El proceso formativo abordará los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, edición básica y producción audiovisual, finalizando con la exhibición del producto audiovisual elaborado por los participantes. Esta actividad incluye los elementos requeridos para el desarrollo de la formación, entre ellos trípodes fotográficos, memorias Micro SD con adaptador y los recursos necesarios para la muestra final de los productos audiovisuales.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		Como resultado, se espera fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo de los participantes, promoviendo el uso del lenguaje audiovisual como herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como para la construcción de proyectos de vida saludables.
2.1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida, se implementará la estrategia "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida". Esta iniciativa brindará a adolescentes y jóvenes un espacio de formación artística y tecnológica que les permitirá desarrollar competencias básicas en producción audiovisual, utilizando la fotografía y el video como herramientas para expresar ideas, fortalecer el trabajo colaborativo y difundir mensajes orientados a la prevención del consumo de SPA y vapeo. La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante una Escuela de Producción Audiovisual con una duración de tres (3) meses. En cada municipio se conformará un grupo de mínimo quince (15) estudiantes, quienes participarán en doce (12) sesiones de dos (2) horas, con una frecuencia de una (1) sesión semanal. Durante el proceso formativo se desarrollarán los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, guionismo básico, edición básica y producción y exhibición del producto final, permitiendo que los participantes adquieran conocimientos teórico-prácticos para la creación de contenidos audiovisuales con enfoque preventivo. Como cierre del proceso, los participantes presentarán el producto audiovisual elaborado durante la escuela en una muestra final, promoviendo mensajes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables. La actividad incluye los honorarios del instructor audiovisual, materiales pedagógicos, incentivos tecnológicos para los participantes, alquiler de equipos para la muestra final, refrigerios, certificados de participación y el transporte y viáticos del instructor para el desarrollo de las jornadas en los municipios priorizados. Personal requerido Instructor(a) audiovisual: Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en producción audiovisual, comunicación audiovisual, comunicación social, medios audiovisuales, diseño multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en producción audiovisual o en procesos de formación relacionados con fotografía, grabación, edición de video o medios audiovisuales.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Materiales • Trípodes fotográficos: Suministro de quince (15) trípodes fotográficos de aluminio de 170 cm, los cuales serán entregados a los estudiantes como incentivo para fortalecer la continuidad de sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de futuras iniciativas audiovisuales. • Micrófonos de solapa inalámbricos: Suministro de quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos tipo cardioide para entrevistas y producción audiovisual, que serán entregados a los estudiantes al finalizar el proceso como incentivo para apoyar la creación de nuevos contenidos audiovisuales. • Memorias Micro SD: Suministro de quince (15) memorias Micro SD de 16 GB Clase 10 con adaptador, las cuales serán entregadas a los estudiantes para almacenar los productos desarrollados durante la formación y facilitar la continuidad de sus procesos creativos. • Kit de papelería: Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de la escuela. • Proyector Full HD y telón (alquiler): Para la realización de la muestra final y exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes. • Sistema de sonido (alquiler): Consola de seis (6) canales, dos (2) parlantes de 15"/400 W, dos (2) micrófonos cardioides con sus respectivos soportes, cableado y operador, para la realización de la muestra artística final. • Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y/o sándwich y/o pastel de carne y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación para cada participante en cada sesión es decir 180 refrigerios. • Certificados de participación: Diseño e impresión de certificados en papel couché de 250 g/m² a full color para los estudiantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Desarrollo de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual, una (1) en cada municipio priorizado, con doce (12) sesiones de formación por escuela. • Realización de la muestra final con la exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes en cada municipio, los mejores serán publicados dentro de la campaña comunicativa. • Entrega de quince (15) trípodes fotográficos, quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos y quince (15) memorias Micro SD por cada escuela, como incentivos para los estudiantes que culminen el proceso de formación.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		- Entrega de certificados de participación a los estudiantes que finalicen satisfactoriamente la Escuela Audiovisual. - Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato. - Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. - Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones, la muestra final y la entrega de los incentivos tecnológicos a los estudiantes.
3	ACTIVIDAD 3. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA	La Estrategia de Formación a Padres de Familia tiene como propósito fortalecer las capacidades de las familias y de la comunidad educativa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación temprana de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención. En el marco de esta estrategia se implementarán las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes" en los siete (7) municipios priorizados. En cada municipio se realizarán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres y cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio, en horarios que faciliten su asistencia. La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo con niños, niñas y adolescentes, así como al conocimiento de las rutas institucionales de atención.
3.1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	En el marco de la estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes", se desarrollarán espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, promoviendo entornos familiares protectores y fortaleciendo la comunicación con niños, niñas y adolescentes. La actividad se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio. Las jornadas se realizarán en horarios accesibles que faciliten la participación de las familias. La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a brindar herramientas para abordar la conversación sobre drogas y vapeo en el entorno familiar, así como a dar a conocer las rutas institucionales de atención. Personal requerido Facilitador(a) psicosocial: Un (1) técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Licenciatura, Desarrollo Familiar o



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03 2026
		VERSION 09		

	áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en procesos de formación, orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de habilidades parentales o prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias, comunidades educativas o población infantil, adolescente y juvenil. El facilitador será responsable de orientar las dos (2) sesiones formativas, desarrollar las actividades participativas y brindar herramientas prácticas a padres, madres y cuidadores para fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar. El facilitador deberá acreditar conocimientos en: • Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales. • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes. • Factores de riesgo y factores protectores en entornos familiares y educativos. • Rutas institucionales de atención y orientación frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias. • Comunicación asertiva, escucha activa y resolución de conflictos en el entorno familiar. • Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con padres, madres y cuidadores. Asimismo, deberá contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, orientar procesos educativos, promover la participación activa de las familias, manejar grupos y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva de aprendizajes. Metodología de ejecución La estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes" se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar. Las sesiones combinarán herramientas pedagógicas que permitan el aprendizaje práctico, la reflexión y el intercambio de experiencias, mediante: • Exposición dialogada. • Preguntas orientadoras. • Análisis de situaciones familiares. • Estudios de caso. • Ejercicios prácticos. • Trabajo colaborativo. • Intercambio de experiencias. • Construcción de compromisos familiares.
--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

		La metodología busca que los participantes fortalezcan sus habilidades de comunicación, reconozcan factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA y vapeo, desarrollen herramientas para el acompañamiento familiar e identifiquen alternativas de orientación y atención institucional. Desarrollo metodológico de cada sesión Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas y se desarrollará de la siguiente manera: 1. Apertura e integración (15 minutos) El facilitador realizará una actividad inicial orientada a promover la participación de los asistentes, generar un ambiente de confianza y reconocer las experiencias de los participantes frente a la comunicación familiar, la crianza y la prevención de situaciones de riesgo. Posteriormente, se presentarán los objetivos de la jornada y se establecerán acuerdos básicos de participación basados en el respeto, la escucha activa y la participación. 2. Desarrollo temático (60 minutos) El facilitador desarrollará los contenidos mediante una metodología participativa, apoyada en ejemplos cotidianos, preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios prácticos relacionados con las dinámicas familiares. Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las temáticas definidas para cada sesión: Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo • Comunicación asertiva en el entorno familiar. • Escucha activa y fortalecimiento del diálogo con niños, niñas y adolescentes. • Factores de riesgo y factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo. • Identificación de señales de alerta. • Estrategias de acompañamiento y prevención desde el hogar. Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención • Herramientas para abordar conversaciones preventivas sobre drogas y vapeo. • Orientaciones para fortalecer el acompañamiento familiar. • Estrategias de prevención desde el hogar. • Importancia del apoyo familiar ante situaciones de riesgo. • Rutas institucionales de orientación y atención. 3. Ejercicio práctico y reflexión (30 minutos)
--	--	---



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	Los participantes desarrollarán actividades prácticas orientadas a aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, mediante ejercicios individuales y grupales apoyados en los materiales suministrados para la actividad. Los ejercicios estarán orientados a: • Identificar situaciones de riesgo dentro del entorno familiar. • Reconocer acciones preventivas desde el hogar. • Fortalecer las estrategias de comunicación familiar. • Definir compromisos para mejorar el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes. 4. Cierre y retroalimentación (15 minutos) El facilitador realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes desarrollados durante la sesión, resolverá inquietudes y promoverá una reflexión final sobre el papel de la familia como entorno protector frente al consumo de SPA y vapeo. Finalmente, se establecerán compromisos familiares orientados a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la prevención desde el hogar. Contenido temático Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo Temas: • Importancia de la comunicación familiar. • Escucha activa y diálogo con niños, niñas y adolescentes. • Fortalecimiento de vínculos familiares. • Factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo. • Factores protectores dentro del entorno familiar. • Identificación de señales de alerta. • Estrategias de acompañamiento desde el hogar. Resultado esperado: Los padres, madres y cuidadores fortalecen sus habilidades de comunicación e identifican factores de riesgo y señales de alerta que permitan actuar oportunamente frente a situaciones relacionadas con el consumo de SPA y vapeo. Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención Temas: • Importancia del diálogo preventivo sobre drogas y vapeo. • Estrategias para abordar conversaciones difíciles con hijos e hijas. • Acompañamiento familiar frente a situaciones de riesgo. • Prevención del consumo desde el hogar. • Rutas institucionales de orientación y atención. • Redes de apoyo familiar y comunitario.
--	--



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
VERSION 09				

		Resultado esperado: Los participantes adquieren herramientas para fortalecer el acompañamiento familiar, abordar conversaciones preventivas y reconocer las rutas institucionales disponibles para orientación y atención. Material pedagógico y logístico Para el desarrollo de las sesiones se dispondrá de: • Kit de papelería para el desarrollo de actividades individuales y grupales. • Materiales requeridos para las actividades pedagógicas. • Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes de las jornadas de formación es decir 50 refrigerios en total. • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (2 paquetes x30 unidades). Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Desarrollo de siete (7) Escuelas de familia juntos por nuestros jóvenes, una (1) en cada municipio priorizado, con dos (2) sesiones de formación por escuela. • Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. • Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones
--	--	--

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Restricciones de movilidad, intimidación a participantes y suspensión de actividades en municipios con mayor afectación, como Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.	Probable	Mayor	Suspensión total o parcial de jornadas en uno o más municipios. Reducción del número de beneficiarios atendidos y retrasos en la ejecución del cronograma.	Articular con la Policía Nacional el análisis de condiciones de seguridad previo a cada jornada. Establecer protocolos de contingencia y fechas alternas de reprogramación. Gestionar acompañamiento institucional en todas las actividades. Activar canales de comunicación permanente con	Las condiciones de seguridad del territorio permiten la realización de actividades comunitarias en los municipios priorizados, con acompañamiento o institucional de la Policía Nacional.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 35

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

					comandos militares y de Policía de cada municipio	
Operacionales	Baja participación y asistencia de la comunidad a las jornadas lúdico-recreativas por desinterés, desconfianza institucional o falta de conocimiento previo de las actividades, impidiendo alcanzar la meta de 100 asistentes por jornada.	Moderado	Moderado	Reducción del alcance e impacto social del proyecto. Incumplimiento de la cobertura proyectada de beneficiarios directos.	Activar redes de convocatoria a través de presidentes de JAC, líderes comunitarios y organizaciones sociales con al menos 8 días de anticipación. Reforzar difusión mediante perifoneo, volantes, redes sociales e instituciones educativas. Realizar pre-convocatoria institucional con carta de invitación formal. Ajustar horarios y días de acuerdo con las dinámicas comunitarias de cada municipio.	Las comunidades urbanas de los siete municipios manifiestan disposición de participar en actividades comunitarias de convivencia y cultura ciudadana gestionadas por la Gobernación.
Operacionales	Ocurrencia de incidentes de salud (desvanecimientos, crisis hipertensivas, lesiones físicas) durante las jornadas de actividad física, especialmente en participantes adultos mayores o personas con condiciones médicas preexistentes no identificadas previamente.	Improbable	Mayor	Afectación a la integridad física de participantes. Posibles reclamaciones o responsabilidades institucionales. Suspensión temporal de la actividad y daño reputacional del proyecto.	Realizar verificación básica de signos vitales (presión arterial, frecuencia cardíaca) a adultos mayores antes de cada sesión, a cargo de auxiliar de enfermería. Disponer de botiquín tipo A en cada jornada. Adaptar rutinas de ejercicio a condiciones físicas de los participantes. Promover ejercicios de baja intensidad para población mayor. Tramitar consentimiento informado.	Los participantes en jornadas de actividad física cuentan con condiciones mínimas de aptitud física para desarrollar ejercicio de baja o moderada intensidad, previa verificación por parte del auxiliar de enfermería.
Asociados a fenómenos de origen natural:	Lluvias intensas, tormentas eléctricas o calor extremo propios	Probable	Moderado	Postergación de actividades y posible	Establecer en el plan de trabajo fechas alternas de contingencia.	Las alcaldías municipales y las juntas de acción comunal



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	202 6
VERSION 09					

atmosférico s, hidrológicos, geológicos, otros.	del clima tropical de la Orinoquía suspenden o limitan actividades programadas en espacios abiertos, generando reprogramaciones no previstas en el cronograma.			acumulación de jornadas. Incremento de costos logísticos por reprogramación. Afectación del cronograma general del proyecto.	Programar actividades preferiblemente en horarios de menor precipitación (mañana). Coordinar con líderes comunitarios el acceso a espacios cubiertos alternativos (polideportivos, casas de la cultura, salones comunales).	facilitan el acceso a espacios comunitarios cubiertos como alternativa ante condiciones climáticas adversas.
Administrativos	Retrasos en el proceso contractual (licitación, adjudicación, perfeccionamiento del contrato) o en los desembolsos presupuestales de la Gobernación ocasionan el inicio tardío de actividades, reduciendo el tiempo disponible para la ejecución del proyecto.	Moderado	Mayor	Compresión del cronograma de actividades. Riesgo de incumplimiento en la ejecución de todos los productos. Posible necesidad de adiciones de plazo.	Gestionar el proceso contractual con la máxima anticipación posible. Incluir el proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Asegurar la disponibilidad presupuestal mediante certificados de disponibilidad previos. Diseñar cronograma con holguras para absorber eventuales retrasos administrativos.	La Gobernación de Arauca cuenta con la disponibilidad presupuestal aprobada y los procesos administrativos se desarrollan en los tiempos previstos por la normativa de contratación pública.
Administrativos	Incumplimiento del contratista en la entrega de informes, evidencias, o en la calidad y cobertura de las actividades ejecutadas, incluyendo ausencia injustificada en municipios del contrato, afectando los productos comprometidos.	Moderado	Mayor	Incumplimiento de los indicadores de cobertura y calidad del proyecto. Posible necesidad de aplicar cláusulas penales o declaratoria de incumplimiento. Reducción del impacto social de la estrategia.	Establecer plan de trabajo detallado aprobado por supervisión antes del inicio. Definir indicadores de producto verificables: registros de asistencia firmados, evidencia fotográfica, informes mensuales y actas de cierre. Designar supervisor técnico con visitas presenciales. Incluir multas por incumplimiento en las cláusulas	El contratista cuenta con la capacidad técnica, logística y humana para ejecutar todas las actividades del proyecto en los siete municipios priorizados, conforme a la ficha técnica aprobada.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 37

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
		VERSION 09		

					contractuales. Realizar comités de seguimiento mensuales.	
Operacionales	Fallas técnicas en equipos de proyección, sonido, planta eléctrica o elementos logísticos durante el desarrollo de actividades al aire libre, generando interrupciones o cancelaciones de jornadas.	Moderado	Menor	Interrupción o cancelación puntual de jornadas. Inconformidad de la comunidad asistente. Necesidad de reagendamiento de actividades.	Exigir revisión técnica certificada de todos los equipos 24 horas antes de cada jornada. Incluir obligatoriamente planta eléctrica de respaldo (mínimo 5.000V). Establecer cláusulas contractuales de responsabilidad del proveedor por fallas técnicas. Contar con operador técnico certificado durante toda actividad.	Los equipos técnicos (proyección, sonido, energía) utilizados en el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica y han sido revisados previamente por el operador.
Operacionales	Deserción de participantes en los procesos formativos de largo plazo (Escuela de Zancos: 20 sesiones; Escuelas de Narrativas: 4 sesiones + cierre) por compromisos escolares, laborales o pérdida de motivación, impidiendo completar el ciclo formativo.	Probable	Menor	Reducción del número de participantes que completan el proceso formativo. Posible afectación en la calidad de la presentación o producto final artístico.	Suscribir compromisos formales de asistencia desde la convocatoria. Establecer estrategias de permanencia: refrigerios, materiales, certificados de participación. Involucrar a padres y familiares como aliados del proceso. Mantener comunicación directa con participantes entre sesiones. Contar con lista de espera de participantes suplentes.	Los jóvenes convocados a los procesos formativos manifiestan interés genuino en participar y cuentan con la disponibilidad de tiempo para asistir al número de sesiones comprometidas.
Operacionales	Dificultades de acceso y altos costos de transporte para el desplazamiento de personal, materiales y equipos hacia los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón, que presentan conectividad limitada (vías	Probable	Moderado	Incremento en los costos operativos del proyecto. Retrasos en la llegada de personal y materiales. Riesgo de reprogramación de actividades	Contemplar presupuestalmente los costos de transporte aéreo o fluvial para municipios de difícil acceso. Planificar el desplazamiento con mínimo una semana de anticipación. Gestionar alianzas con alcaldías	Las alcaldías de Cravo Norte y Puerto Rondón brindan apoyo logístico local (transporte interno, espacios comunitarios) para facilitar la ejecución de actividades en sus territorios.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
VERSION 09				

	fluviales o aerotransporte).			en municipios de difícil acceso.	municipales para apoyo logístico local. Establecer tiempos adicionales en el cronograma para absorber demoras de transporte.	
Administrativo	Falta de disponibilidad de representantes de la Policía Nacional y del Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación para participar en las jornadas comunitarias, debilitando el componente institucional de las actividades.	Moderado	Menor	Debilitamiento del componente institucional y de prevención del delito en las jornadas. Menor credibilidad y confianza institucional percibida por la comunidad.	Formalizar la articulación mediante comunicaciones oficiales y actas de compromiso previas al inicio del proyecto. Concertar con anticipación los municipios y fechas de participación. Garantizar que el equipo pedagógico del proyecto pueda asumir estos componentes cuando no haya disponibilidad institucional, asegurando la continuidad del componente preventivo.	La Policía Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación manifiestan disposición institucional de participar en al menos el 70% de las jornadas del proyecto.
Normativo / Regulatorio	Cambios en la normativa de contratación pública, restricciones presupuestales sobrevinientes o modificaciones en las prioridades institucionales de la Gobernación de Arauca afectan la continuidad o el alcance de la ejecución del proyecto.	Raro	Catastrófico	Suspensión o reducción significativa del alcance del proyecto. Incumplimiento de metas y compromisos con la comunidad. Pérdida de confianza institucional.	Asegurar la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto definitivo antes del inicio. Tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) en los plazos reglamentarios. Mantener comunicación permanente con las instancias directivas de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda Departamental.	El marco normativo vigente de contratación pública y la disponibilidad presupuestal del Departamento de Arauca se mantienen estables durante todo el período de ejecución del proyecto.



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 202 6		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
1.1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida.	Unidad	7	\$3.055.000,00	\$21.385.000,00
1.2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1	\$9.629.000,00	\$9.629.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 1					\$31.014.000,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2.1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida	Unidad	7	\$15.363.000,00	\$107.541.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 2					\$107.541.000,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA				
3.1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7	\$1.635.000,00	\$ 11.445.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 3					\$11.445.000,00
VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2 + ACTIVIDAD 3)					\$150.000.000,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 40

44

 GOVERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FR-PD-BP-03	
			FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
			VERSION 09	

- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	1	Si
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$21.428.571,43	0.16	165
Saravena	\$21.428.571,43	0.14	165
Tame	\$21.428.571,43	0.14	165
Fortul	\$21.428.571,43	0.14	165
Araucuita	\$21.428.571,43	0.14	165
Puerto Rondón	\$21.428.571,43	0.14	165
Cravo Norte	\$21.428.571,42	0.14	165
VALOR TOTAL	\$ 150.000.000,00	1	1155

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		\$
	AFROCOLOMBIANOS		\$
	PALENQUEROS		\$
	RROM		\$
	MESTIZA	1.155	\$150.000.000
	NEGRAS		\$
	RAIZALES		\$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		\$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		\$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		\$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		\$



 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
VERSION 09				

	POBLACIÓN OSIGD		\$
	MUJER		\$
	NIÑEZ E INFANCIA		\$
	JUVENTUD		\$
	ADULTO MAYOR		\$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Nota aclaratoria: En consideración a los tiempos requeridos para adelantar el proceso de contratación del proyecto, no es posible ejecutar las actividades en los meses inicialmente contemplados. Por lo anterior, se hace necesario actualizar el plazo de ejecución del proyecto, ajustándolo al cronograma previsto para el desarrollo del proceso contractual y la posterior ejecución de las actividades.

Esta actualización corresponde exclusivamente al plazo de ejecución, por lo cual no se presentan modificaciones en el presupuesto aprobado, alcance, objetivos, productos ni metas del proyecto. En consecuencia, se actualizan los documentos que hacen parte integral del proyecto en los cuales se encuentra establecido el plazo de ejecución, manteniendo las demás condiciones inicialmente aprobadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MES 1	MES 2
1	PREVENCION Y SENSIBILIZACION				
1.1	Talleres psicoeducativos de habilidades para la vida	Unidad	7	X	
1.2	Campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA.	Unidad	1	X	
2	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS				
2.1	Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida.	Unidad	7		X
3	FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA				
3.1	Escuelas de familia juntos por Nuestros Jóvenes	Unidad	7		X

NOTA: El proyecto es actualizado a un plazo de ejecución de dos (2) meses.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$150.000.000,00	Superávit fiscal contribución especial sobre contratos de obras públicas



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 42**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO	
			FR-PD-BP-03	
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN	
			25	03
VERSION 09				

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

La implementación del proyecto generará beneficios sociales, educativos y comunitarios mediante el fortalecimiento de habilidades para la vida, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención del vapeo y del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el desarrollo de capacidades artísticas y audiovisuales para el uso positivo del tiempo libre, y el fortalecimiento del rol protector de las familias y la comunidad educativa, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo y al mejoramiento de la convivencia en los entornos educativos del departamento de Arauca. Durante el horizonte de evaluación del proyecto se beneficiarán directamente **1.155 personas**, correspondientes a **805 estudiantes y 350 padres, madres y cuidadores**, quienes participarán en las actividades de formación, sensibilización, escuelas de familia y estrategias de prevención contempladas en el proyecto.

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Reducción de delitos y comportamientos contrarios a la sana convivencia.	La cantidad corresponde al número de iniciativas, estrategias o acciones que se realizarán en el periodo.	El valor unitario corresponde al valor presupuestado (sujeto a estudio de mercado) para las diferentes iniciativas, estrategias o acciones que se ejecutaran.	Peso m/c
2027					
2028					
2029					

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ	Profesional de apoyo Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	VS 
Aprobó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	Secretario de gobierno y seguridad ciudadana	VS 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	APROBO:
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz	Nombre completo: Mauricio Alberto Reyes Castillo
Cargo: Profesional Universitario.	Cargo: Coordinador Área de Calidad.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 43

